



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO CO1.PCCNTR.9478848 DE 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

[Seleccione: CONTRATANTE / CONVINIENTE]	SENA – Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial CEDEAGRO – Regional Boyacá
TIPO DE [Seleccione: CONTRATO / CONVENIO]	Compraventa
[Seleccione: CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO.]	CO1.PCCNTR.9478848 DE 2026
OBJETO	Contratar la compra de materiales para el desarrollo de talleres iniciales de diagnóstico de necesidades de núcleos campesinos en el marco de la estrategia CAMPESENA y FULL Popular del SENA Regional Boyacá.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	27 de abril de 2026
FECHA DE INICIO	04 de mayo de 2026
PLAZO INICIAL	42 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16 de junio de 2026
RAZÓN SOCIAL	INVERSIONES AIRPORT TECH FP SAS
CC o NIT	NIT 901.978.135-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO NEL FORERO VANEGAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica (persona jurídica – NIT 901.978.135-1)
LUGAR DE EJECUCIÓN	Duitama – Boyacá (municipios de nucleos CampeSENA y Full Popular, SENA Regional Boyacá)
VALOR INICIAL	[Incluya el fijado para en el momento de suscripción del negocio jurídico]
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta. Pago único contra entrega total a satisfacción y presentación de factura. Plazo: 30 días. Cuenta DAVIVIENDA Ahorros No. 0550108900687220.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6626 – Valor: \$ 130.000.000 COP



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	48126 – Generado 29/04/2026 – Valor comprometido: \$ 123.807.261 COP
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	[Incluya la suma del valor inicial y todas las modificaciones al valor del negocio jurídico. Puede coincidir con el valor inicial]
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	[Fecha establecida para la terminación final del negocio jurídico, contabilizando sus prórrogas. Puede coincidir con la fecha inicial]
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	[Incluya la fecha de terminación anticipada del negocio jurídico. Si no se realizaron modificaciones, digite “No aplica”]
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 123.807.261 COP
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 123.807.261 COP
SUPERVISOR	Harvey yadiver Dimate Rodríguez – Profesional Grado 9 – CEDEAGRO SENA Regional Boyacá
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 1	Prorroga
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica – sin adición de valor
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica – sin adición de valor
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Entregar los materiales conforme al Formato N°10 (Oferta Económica), cumpliendo especificaciones	SI	Factura Electrónica IAT 21 del 23/06/2026. Entrada de almacén / Acta de recibo a satisfacción CEDEAGRO.



técnicas, cantidades, calidades y condiciones de empaque.		
2. Realizar la entrega en el lugar y plazo establecido en el contrato, garantizando la idoneidad y funcionamiento de los bienes.	SI	Entrega en CEDEAGRO Duitama – Boyacá el 16/06/2026. Acta de recibo suscrita por el supervisor.
3. Presentar factura electrónica a nombre del SENA Regional Boyacá NIT 899.999.034-1, con requisitos del Estatuto Tributario.	SI	Factura Electrónica No. IAT 21 generada 23/06/2026. Valor: \$ 123.807.261 COP.
4. Entregar registro ICA vigente como comercializador/distribuidor de insumos agropecuarios (Res. 90832/2021).	SI	Registro ICA aportado en la oferta del proceso MC-RB-DR-0006-2026.
5. Mantener al día el pago de aportes al SGSS y parafiscales durante la ejecución.	SI	Certificación de seguridad social emitida por el Representante Legal el 17/04/2026.
6. Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes; mantener vigente la póliza de calidad.	SI	Póliza No. 14-44-101261434 SEGUROS DEL ESTADO S.A. Amparo Calidad y C. Funcionamiento vigente hasta 30/11/2026 por \$ 12.380.726,10.
7. Cumplir obligaciones ambientales del SENA: gestión de residuos, compromiso ISO 14001:2015, ISO 9001:2015 e ISO 50001:2018.	SI	Declaración juramentada y carta de compromiso ambiental suscritas por el Representante Legal. Radicadas en SECOP II.
8. Aportar certificado ARL de implementación del SG-SST y autoevaluación del Ministerio de Trabajo (Dec. 1072/2015, Res. 0312/2019).	SI	Certificado ARL e implementación SG-SST radicados en SECOP II dentro de los documentos habilitantes.

3. ASPECTOS LEGALES



3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A. – NIT: 860.009.578-6		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101261434		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0 – Emisión original		
FECHA EXPEDICIÓN	27 de abril de 2026		
FECHA APROBACIÓN	27 de abril de 2026		
AMPARO	VIGENCIA		\$ 12.380.726,10
	27/04/2026	30/11/2026	
Cumplimiento	No aplica	No aplica	No aplica
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	27/04/2026	30/11/2026	\$ 12.380.726,10
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. CO1.CTRMOD.23197200 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A. – NIT: 860.009.578-6
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101261434
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0 – Emisión original
FECHA EXPEDICIÓN	17 de Junio de 2026
FECHA APROBACIÓN	17 de Junio de 2026



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
AMPARO	VIGENCIA		\$ 12.380.726,10
	27/04/2026	15/12/2026	
Cumplimiento	No aplica	No aplica	No aplica
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	27/04/2026	15/12/2026	\$ 12.380.726,10
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Conforme a los elementos entregados en concordancia con la oferta económica se reciben todos y cada uno de los elementos ofertados dando cumplimiento al objeto contractual.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

[Relacione en este espacio el cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás. Para tal efecto, tenga en cuenta el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación”. En caso que no haya obligaciones de este tipo, digite “No aplica”].

El contratista presenta soportes que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones así:

1) El contratista deberá abstenerse de embalar o entregar los bienes utilizando bolsas plásticas de un solo uso u otros elementos plásticos que se encuentren prohibidos o en fase de reducción gradual, dando estricto cumplimiento a la Ley 2232 de 2022 y la Resolución 0803 de 2024. Se deberán priorizar empaques reutilizables, reciclables o compostables.

2) Allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.



> Este equipo > Docs (D:) > hdimate > 2026 > Contratacion > elementos > 2. Obligacion Ambiental No. 2

	Nombre	Fecha de modi...	Tipo	Tamaño
Nacio	Item 9 Melaza	8/07/2026 10:...	Document...	199 KB
	Item 10 Salvado de Trigo	8/07/2026 10:...	Document...	322 KB
	Item 11 Harina de Roca	8/07/2026 10:...	Document...	242 KB
	Item 12 Azufre Agrícola	8/07/2026 10:...	Document...	424 KB
	Item 13 Compost	8/07/2026 10:...	Document...	134 KB
	Item 14 Tierra de diatomea	8/07/2026 10:...	Document...	492 KB
	Item 15 Cloruro de sodio	8/07/2026 10:...	Document...	94 KB
	Item 16 Inóculo microbioal compostaje	8/07/2026 10:...	Document...	89 KB
	Item 20 Fosfato natural molido	8/07/2026 10:...	Document...	151 KB
	Item 21 Sulfato de potasio	8/07/2026 10:...	Document...	1.498 ...
No. 3	Item 22 Carbonato de calcio	8/07/2026 10:...	Document...	630 KB
	Item 23 Sulfato de magnesio	8/07/2026 10:...	Document...	97 KB
	Item 24 Sulfato de zinc	8/07/2026 10:...	Document...	157 KB
	Item 25 Sulfato ferroso	8/07/2026 10:...	Document...	307 KB
	Item 26 Borax	8/07/2026 10:...	Document...	226 KB
	Item 27 Sulfato de cobre	8/07/2026 10:...	Document...	178 KB
	Item 28 Sulfato de manganeso	8/07/2026 10:...	Document...	305 KB
	Item 29 Cloruro de Calcio	8/07/2026 10:...	Document...	292 KB
	Item 36 Cal Viva	8/07/2026 10:...	Document...	107 KB

3) Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

Este equipo > Docs (D:) > hdimate > 2026 > Contratacion > elementos > 3. Obligacion Ambiental No. 3

	Nombre	Fecha de modi...	Tipo	Tamaño
	Ficha Datos Borax.PDF	8/07/2026 10:...	Document...	151 KB
	Ficha Datos Seguridad Azufre Agrícola	8/07/2026 10:...	Document...	298 KB
	Ficha Datos Seguridad Cal Viva	8/07/2026 10:...	Document...	472 KB
	Ficha Datos Seguridad Carbonato de Calcio	8/07/2026 10:...	Document...	343 KB
	Ficha Datos Seguridad Cloruro de Calcio	8/07/2026 10:...	Document...	84 KB
	Ficha Datos Seguridad Cloruro de Sodio	8/07/2026 10:...	Document...	11.01...
	Ficha Datos Seguridad Compost	8/07/2026 10:...	Document...	179 KB
	Ficha Datos Seguridad Fosfato Natural Molido	8/07/2026 10:...	Document...	435 KB
	Ficha Datos Seguridad Harina de Roca	8/07/2026 10:...	Document...	927 KB
	Ficha Datos Seguridad Inoculo Microbial	8/07/2026 10:...	Document...	500 KB
	Ficha Datos Seguridad Melaza	8/07/2026 10:...	Document...	182 KB
	Ficha Datos Seguridad Salvado de Trigo	8/07/2026 10:...	Document...	141 KB
	Ficha Datos Seguridad Sulfato de Cobre	8/07/2026 10:...	Document...	351 KB
	Ficha Datos Seguridad Sulfato de Magnesio	8/07/2026 10:...	Document...	112 KB
	Ficha Datos Seguridad Sulfato de Potasio	8/07/2026 10:...	Document...	160 KB
	Ficha Datos Seguridad Sulfato de Zinc	8/07/2026 10:...	Document...	212 KB
	Ficha Datos Seguridad Sulfato Feroso	8/07/2026 10:...	Document...	441 KB
	Ficha Datos Seguridad Tierra de Diatomea	8/07/2026 10:...	Document...	141 KB

4) Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

5) Entregar insumos agrícolas que cumplan con los requerimientos de ley, asegurando la entrega de hojas de seguridad (MSDS) y acatando las disposiciones del ICA para su manejo, transporte y almacenamiento.

6) En cumplimiento del Decreto 284 de 2018 y la Resolución 851 de 2022, el contratista deberá suscribir y entregar acta juramentada de Compromiso de Recepción de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) donde el contratista garantizará la recepción gratuita en sus instalaciones o puntos de acopio de los aparatos eléctricos suministrados como por ejemplo balanzas, termómetros y termohigrometros, una vez el SENA o el usuario final los devuelva al



terminar su vida útil.

7) Para las herramientas y elementos que contengan componentes de madera como cabos de picas, palas o azadones, el contratista deberá garantizar la procedencia legal del material forestal, entregando la respectiva factura de compra en un establecimiento legalmente constituido o la certificación correspondiente, en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente 1076 de 2015

Este equipo > Docs (D:) > hdimate > 2026 > Contratacion > elementos >					E
Ordenar Ver ...					
	Nombre	Fecha de modi...	Tipo	Tamaño	
	2. Obligacion Ambiental No. 2	8/07/2026 10:...	Carpeta de ...		
	3. Obligacion Ambiental No. 3	8/07/2026 10:...	Carpeta de ...		
	1. Obligacion Ambiental No. 1	8/07/2026 10:...	Document...	235 KB	
	4. Obligacion Ambiental No. 4	8/07/2026 10:...	Document...	259 KB	
	5. Obligacion Ambiental No. 5	8/07/2026 10:...	Document...	237 KB	
	6. Obligacion Ambiental No. 6	8/07/2026 10:...	Document...	261 KB	
	7. Obligacion Ambiental No. 7	8/07/2026 10:...	Document...	234 KB	
	Registro ICA	8/07/2026 10:...	Document...	295 KB	

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato No se presentaron multas ni sanciones durante la ejecución del contrato.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 24 de junio de 2026 por parte del Representante Legal se certificó que INVERSIONES AIRPORT TECH FP SAS, identificado con NIT 901.978.135-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión en cabeza de Harvey Yadiver Dimaté Rodríguez – Profesional Grado 9 CEDEAGRO SENA Regional Boyacá – Designado por ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO (Ordenadora del Gasto) mediante SECOP II el 27/04/2026. C.C. 74.360.044.

3.7 Liquidación del negocio jurídico



Que respecto de la liquidación del contrato se estableció en el contrato que la liquidación se realizará de común acuerdo dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de ejecución, conforme al artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 217 del Decreto 019 de 2012..

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No se han realizado pagos parciales, Contrato con único pago.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 123.807.261,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0
Valor de las reducciones	\$ 0
Valor final del negocio jurídico	\$ 123.807.261,00
Valor ejecutado	\$ 123.807.261,00
Valor pagado	\$ 0,00
Valor por pagar	\$ 123.807.261,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
- Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma \$ 123.807.261.
- Liberar a favor del SENA la suma de \$ 0,00.



Para constancia se firma 07 de julio de 2026.

Harvey Yadiver Dimate Rodriguez
Supervisor del contrato

Elaboró: Harvey Yadiver Dimate Rodriguez, Profesional grado 09 E

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.